

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Viernes 4 de Noviembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 358

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
e c., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

¿HASTA CUANDO?

Eso nos preguntamos nosotros y la misma pregunta se hacen unos á otros, todos los hombres de buena voluntad, al ocuparse en examinar la triste situación á que ha llegado la patria y la pasividad con que los españoles se dejan deslizar por la funesta pendiente que nos conduce al abismo.

Hasta cuando ejercerá el poder mauro con el séquito de jesuitas, caciques oligarcas y demás polilla que solo tiene cabida en una nación degenerada?

Hasta cuando durarán de una parte los desmanes de esos politiquillos medio cres que nos gobiernan, y de otro la paciencia rayana en la insensatez y la cobardía del pueblo que los tolera?

Es que no circula ya sangre por nuestras venas, ó que gobierno, oposiciones y pueblo padecen de ceguera incurable que no les consiente darse cuenta de los peligros que amenazan nuestra nacionalidad, de prolongarse por algún tiempo más, la triste y bochornosa situación en que nos encontramos por los desaciertos de arriba y la mansedumbre con que los de abajo los han tolerado?

A menos de suponer que los hombres que componen el Gobierno carecen en absoluto del patriotismo, ó que se hallan tan faltos de juicio como sobrados de mala intención, no puede concebirse y menos aún justificarse, el empeño que ponen en seguir la desastrosa política que emprendieron al subir al poder, á pesar del general clamoreo que contra ella se ha levantado en el país.

Sus jesuíticas complacencias con el clericalismo, pone á disposición de ésta la honra y la fortuna de los ciudadanos; su tolerancia con los caciques, sanciona innumerables é inauditos atropellos del derecho que llevan á todas partes la intranquilidad y el malestar, y su decidido apoyo á cuantos elementos insanos buscan en la política la satisfacción de sus desmedidas ambiciones, siembra la inmortalidad por toda España.

En un país donde los gobernantes violan cuando quieren la Constitución, si con ello han de atropellar de algún modo los derechos que la misma reconoce

á los españoles y se ha de complacer á la reacción que nos domina como dueña y señora; donde la arbitrariedad y el capricho substituyen á las leyes si se trata de oponerse á las corrientes de la democracia moderna, donde la más vergonzosa oligarquía se sobrepone al verdadero mérito, y en el cual los servicios á la patria son desconocidos ó relegados al olvido; mientras los causantes de los desastres sufridos, no solo quedan impunes de las responsabilidades que contrajeron, sino que alcanzan mercedes y recompensas, ¿no es lógico preguntar hasta cuando durará tanto vilipendio y hasta cuando consentirá el pueblo, que se hollen sus imprescriptibles derechos?

El, que es el arbitro de sus destinos, se halla bajo el yugo que quieren impo-

nerle jesuitas, frailes, neos y carlistas, toda esa cáfila de clericales y reaccionarios que, no contenta con hacer de la nación española un feudo del Vaticano, pretende subyugar nuestra conciencia y matar el pensamiento, después de haberse apoderado de la fortuna pública, arruinada la industria y el comercio y reducido á los españoles á la triste condición de parias.

Eso y mucho más que omitimos por no necar de difusos, se lo debemos á Maura y á sus secuaces.

en la tarea de perturbar al país, utilizan como resortes de gobierno el cirio y el mauser y yendo á buscar á las sacristías, entre nubes de incienso, la inspiración de sus actos que rehuyen beber en fuentes más sanas.

Con tales procedimientos, ni se rege-

nera á una nación, ni se demuestra poseer dotes de hombre de Estado. Lo único que se consigue es provocar conflictos, alentar á los partidarios del absolutismo para que se lancen á una nueva guerra civil en defensa del *heroe de Oroquita* que acabe de aniquilar á España y demostrar á propios y extraños, que el patriotismo, el amor á la libertad y el respeto al derecho, son manjares demasiado fuertes para los estómagos de la conservación que cons-

El dueño del acreditado Café de España don Alfonso Rostas, en vista de la crisis porqué atraviesa esta capital, sirve el café de primera calidad á quince céntimos taza, con cuatro terros nes de azúcar.

116 Folletín de LA JUSTICIA

los vinos en los casos en que lo estime necesario.

Art. 143. La intervención se ejercerá directamente sobre todas las operaciones de crianza ó encabezamiento de vinos ó mistelas, sirviendo los datos de la intervención, tanto para liquidar las cantidades á satisfacer por los vinos ó mistelas destinados al consumo interior, como para devolver lo que corresponda por los vinos ó mistelas destinados á la exportación.

Art. 144. Cuando en estos casos de intervención directa los dueños de las bodegas deseen extraer de los depósitos alcoholes para encabezamiento de los vinos, darán nota (modelo núm. 10) con veinticuatro horas de antelación, al traer, y la cantidad, también en litros, de los vinos que van á encabezar ó mezclar con las mistelas.

Para los alcoholes y aguardientes se expresará el número de litros, su graduación y su equivalencia en litros de alcohol absoluto. Para las mistelas se expresará el número de litros de alcohol absoluto que contengan.

El Interventor podrá presenciar estas

Folletín de LA JUSTICIA 113

encabezados ó criados, los almacenistas deberán solicitarlo por escrito, en papel simple, expresando:

- 1.º Número de bultos, sus marcas, numeración y peso bruto;
- 2.º Número de litros de vino que contienen;
- 3.º La graduación de éste; y
- 4.º Destino que se da á los vinos.

Art. 137. El Interventor podrá comprobar estos datos, liquidará la cantidad abonable por el importe del impuesto pagado ó garantido por el alcohol adicionado conforme al computo de elaboración, y expedirá en el mismo día un *conduce* (modelo núm. 9), que acompañará á los vinos hasta la Aduana de exportación.

En el *conduce* se fijará el plazo de caducidad del mismo, y una vez transcurrido se considerará el documento como nulo.

Si los vinos que se extraigan de los almacenes se destinaren al consumo interior, se liquidará y hará efectivo el pago del impuesto por el alcohol empleado en su crianza.

Art. 138. Verificada la exportación,

Organisació federal de Catalunya

Consell Regional Federalista (1)

(Acabament)

PROVINCIA DE GERONA

Alfar.—Comité federal, don Sabastia Salacruch.
Bisbal (La).—Comité republicano federal don Joan Ribera Cassot; Centro republicano federal, don Joan Batllori Perpunter.
Catonge.—Comité republicano democrático federal, don Jaume Vila Quintona.
Cabanas.—Comité federal, don Joan Brú Brucés.
Cantallops.—Comité federal, don Martí Vilanova.
Castellnou de Ampurias.—Comité federal, don Pere Puig Secat.
Cistella.—Comité federal, don Florencio Torrent.
Darrens.—Comité federal, don Joan Pereces Batlle.
Escala (La).—Comité municipal federalista, don Ramón Santerra.
Espolla.—Comité federal, don Salvador Estela Jou.
Figueras.—Comité republicano democrático federal, don Miguel B. Jué.
 Centro federal Ampurdanés *El Ampurdanés*, semanario federal.
Gerona.—Centro federalista don Alberto Balari.
 Comité republicano democrático federal don Arturo Pau.
El Autonomista semanario federal.
Garrigás.—Comité federal don Pere Bellmás.
Garriguella.—Comité federal don Francisco Pou.
Hostalrich.—Comité republicano democrático federal, don Martí Sans Matas.
Junquera (La).—Comité federal don Tomàs.
Llansá.—Centro federal, don Rafael Mallol Borrás.

(1) Se prega als que observin alguna omisió o equivocació en los noms se serveixin ferho conixer al Secretari del Consell Regional Federalista, don Pere Redón.—Tarragona.

Comité republicano federal, don Joan Ayats Vilanova.
Llors.—Comité federal, don Baldomero Fortiana.
Llivia.—Comité federal.
Massanet de Cabrenys.—Comité federal, don Joseph Viñals.
Mollet de Parellada.—Comité federal don Joan Cristina.
Olot.—Comité republicano democrático federal, don Antón Palmarolas.
Palafrugell.—Comité republicano federal, don Gerardo Ballell Prat.
 Centro federal.
El Nuevo Distrito, semanario federal.
Palamós.—Centro republicano federal don Baldomero Duarder.
 Comité municipal federalista, don Joseph Fábrega Pou.
Pa au Sabardera.—Comité federal don Joan Soler Cosma.
Pont de Molns.—Comité federal, don Luis Santamaria.
Puigcerdá.—Comité federal, don Isidro Riu Puig.
Pau.—Comité federal, don Abdón Ribas Patrú.
Port bou.—Comité federal, don Joseph Casademunt.
Rosas.—Centro republicano democrático federal don Isidro Pujol Cortada.
 Comité republicano federal don id. id. id.
Rabós.—Comité federal, don Pere Lagresa.
Ripoll.—Comité federal.
Ribas.—Comité federal.
San Feliu de Guixols.—Comité municipal federalista don Joaquín Janó Bas.
 Centro republicano democrático federalista, don Joseph Forgas.
 Juventud federalista, don Diego Torne.
El Progamma, semanario federal.
San Jordi Desvalls.—Comité republicano federal, don Miguel Ministrál.
San Clemente.—Comité federal, don Miguel Creixell.
San Lorenzo.—Comité federal, Joseph
Silva del Mar.—Comité federal, don Domingo Salis Cervera.
San Antonio de Calonge.—Comité federal, don Ramón Corominas.
Torroella de Montgrí.—Comité federal, don Joan Reínés.
Trabaus.—Comité federal, don Francisco Pujol.

Ullá.—Comité federal, don Narcís Marull Genovés.
Vilabertran.—Comité federal, don Pere Guanter.
Vilajuiga.—Comité federal, Jaume Serra.
Viura.—Comité federal, don Esteban Planas Culler.
Vilanant.—Comité federal, don Miguel Dachs.
Vilarraca.—Comité federal, don Joseph Torrent.
 PROVINCIA DE LLEYDA
Aytona.—Comité federal, don Cayeté Calzada.
Albi.—Comité federal, don Joseph Romeu.
Borjas Blancas.—Comité federal socialista, don Rodolfo Goncer; Casino federal socialista, don Rodolfo Goncer.
Cervid.—Comité federal, don Miguel Palau.
Cervera.—Comité republicano federal, don Miguel Fornells.
Espluga Calva.—Comité federal don Pere Miró Torres.
Golbés.—Comité republicano democrático federal don Antonio Sala Barqué.
Lleyda.—Comité Comarcal federalista, don Joseph Mompeat; Comité local federalista, don Joseph Solé Prudals; Juventud federal, don Joseph María Carbonell; Centro federal, don Pau Ager.
Omells.—Comité Federal, don Pau Besó Aixalá.
Regencós.—Comité federal, Joan Corredor Vilá.
Solsona.—Comité federal, don Cándido Jordana.
Salás.—Comité federal, don Joseph Gallar Borrell.
Tremp.—Comité federal, don Joan Peyroy.
Vilanova de Mayá.—Comité federalista, don Miquel Camarasa.
Vilamitjana.—Comité federalista, don Joseph Orrit.
Barbará.—Comité federal.
Bellver.—Centro Republicano Autonomista.
Cabra.—Comité republicano federal, don Joan Forné.
Espluga de Francolí.—Comité republicano democrático federal, don Joan Segreilles.

Morell.—Comité republicano federal, don Miguel Ventura.
Pla de Cabra.—Comité republicano federal, don Gabriel Rabadá Baldrich.
Pobla de Mañumet.—Comité federal, don José Domingo Granell.
Praldip.—Comité republicano federal, don Joseph Muntané Rovira.
Reus.—Centro republicano democrático federal, don Anton Borrell Sugrañes; Comité republicano democrático federal, don Anton Burrell Sugrañes; Juventud republicana federal, don Esteve Roig Roig.
Riudecols.—Agrupació federal, don Venerando Solanellas.
Tarragona.—Centro republicano federal, don Ramón Caballé; Comité republicano federal, don R. C.; Juventud republicana federal, don Serafi Cabré; Sección Choral federalista, don Joaquín Pi-jóan; *La Apanzada*, semanario federal.
Torredembarra.—Comité federal, don Francisco Vidal.
Valls.—Círculo republicano democrático federal, don Francisco Calbet; Comité republicano federal.
Vallmoll.—Comité republicano federal, Buenaventura Guasch.
Vendrell.—Comité republicano democrático federal, don Pau Martorell; Centro republicano autonomista, don Emili Folch; Sección choral de la Juventud federalista, don Anton Soler.
Vilaseca.—Sección coral de la Juventud federalista, don Antón Soler; Comité federal, don Salvador Marrasé.
Vilallonga.—Comité federal, don Isidro Vidal.
Vilarrodonna.—Juventud federal, don Andreu Gondolbeu.
 * * *
 DEPUTATS A CORTS
 Don Joseph M. Vallés y Ribot (Barcelona y La Bisbal); don Jaume Anglés (Barcelona), don Francisco Pi y Arsuaga (Sabadell), don Joan Bofill (Figueras), don Pau Barbé (Vilanova y Geltrú), don J. Nogués (Tarragona-Reus-Falset).
 * * *
 DEPUTATS PROVINCIALES
 Don Carles Lloret y don Lluís Juli (Barcelona); don Evaristo Fábregas (Tarragona), don José Llari (Lleyda).
 * * *
 REGIDORS
 Mes de 150 qual enumeració faria en extrem llarga la present llista.

En el Ayuntamiento

De segunda convocatoria debe celebrar sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.
 El orden del dia que se discutirá es el siguiente:
 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 2.º Registro de los «Boletines oficiales.»
 3.º Comunicación del «Consistori dels Jochs Florals de Barcelona», participando el nombramiento de mantenedores que han de formar el Consistorio del año 1905.
 4.º Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.º informando una instancia de don Esteban Cirera; 2.º, idem una instancia de don Martin Casanovas y otros.
 5.º Instancia de don Juan Bové pidiendo se canalice la calle de Cuiraterias.

Sección de noticias

La inocente contestación que á nuestro suelto de anteayer, referente al nombramiento de segundo inspector de policía de esta provincia, dá en su número de ayer el órgano local morénista, nos releva de toda contestación. No queremos ensañarnos...

el *conduce* será devuelto al Interventor de los almacenes. Si viniera conforme, el Interventor le dará la tramitación marcada en el art. 242 para la devolución ó abono de las cuotas de impuesto correspondientes, con arreglo al artículo, 240.

Régimen de intervención

Art. 139. El dueño de bodegas ó almacenes de crianza ó encabezamiento y exportación de vinos que opte por el sistema de intervención, lo expresará en instancia formulada con los mismos requisitos y detalles que se indican en el artículo 126 de este reglamento.

Art. 140. Los alcoholes y mistelas que ingresen en la bodega ó depósito deberán ir acompañados de la *guia* de circulación, á nombre del dueño de la bodega de crianza y exportación.

No tendrán ingreso en el depósito sin ser reconocidos por el Interventor del establecimiento, quien tomará nota en su libreta de operaciones de la cantidad y graduación de los alcoholes y mistelas y de los depósitos en que se almacenen.

Si resultaren diferencias en calidad ó cantidad, se anotarán en la *guia* y se procederá con arreglo á lo dispuesto en el capítulo XVII de este reglamento.

En la libreta se hará constar la conformidad del dueño ó gerente de la bodega, en las razones que tenga para no estar conforme.

Art. 141. Trimestralmente se hará un recuento de existencias de alcoholes, anotándose en la cuenta las diferencias que resulten.

Se consideran como mermas las que realmente resulten y no excedan del 7 por 100 anual; si fueren superiores á este tipo se procederá con arreglo al capítulo XVII de este reglamento.

Art. 142. Cada vez que se introduzcan vinos en las bodegas, el gerente pasará una nota al Interventor expresando el número de bultos en que están contenidos, la cantidad de vino en litros y la clase y graduación del mismo.

Dichas notas llevarán numeración correlativa por años.

El Interventor de la bodega comprobará la clase, cantidad y graduación de

En esta ciudad tuvimos ayer el gusto de saludar á nuestro estimado amigo y correligionario don José Capdevila, acreditado farmacéutico de Vilarrodona.

A las cuatro de la tarde de ayer tuvo la desgracia de caerse desde el tejado de la casa número 3 de la calle de Herreros al terrado de la casa contigua, cuya altura es de unos siete metros, el niño José Medros, de tres años de edad.

Conducido al Hospital fué reconocido por el médico señor Aymat, apreciándole algunas contusiones de pronóstico reservado.

Anoche se reunió la Junta provincial de Instrucción pública, bajo la presidencia del señor gobernador civil.

Debiendo someterse al examen y aprobación de la Junta municipal los presupuestos ordinarios municipal y de la zona de Ensanche que habrán de regir durante el próximo año 1905, se convoca á la expresada junta á sesión extraordinaria para el día 5 del actual á las doce en punto de la mañana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 148 de la vigente ley municipal.

Durante el finido mes de octubre hubo en esta ciudad el siguiente movimiento de población:

Defunciones.—14 varones y 11 hembras. Total, 25. Número de defunciones por cada 1000 habitantes, 1'07.

Nacimientos.—23 varones y 20 hembras. Total, 43. Número de nacimientos por 1000 habitantes, 1'84.

Ha obtenido el título de procurador de los Tribunales en la Audiencia Territorial de Barcelona, despues de brillantes exámenes, nuestro amigo particular don Antonio Elias y Buxadé

Nuestra enhorabuena.

En la Comandancia de Marina de este puerto obran los pases de los individuos de la reserva de 1900, cuyos documentos deberán recoger los interesados.

La recaudación líquida obtenida por la Delegación de Hacienda de la provincia durante el próximo pasado mes de octubre ha sido de 451.798 pesetas de las que corresponden 187.211 pesetas á Aduanas.

Dado de baja por inútil el bote salvavidas de la Sociedad de Salvamento de naufragos de este puerto, la casa de Barcelona señora Viuda de Cardona y Corbeto está construyendo otro con todos los adelantos.

Se hallan vacantes en este departamento marítimo, dos plazas de terceros practicantes de la Armada. Los exámenes tendrán lugar el día 1.º de Diciembre.

En la Comandancia de Marina se hallan las condiciones que deben reunir los aspirantes.

Según la última estadística de defunciones ocurridas en todas las capitales de provincia de España, á Tarragona corresponde 1'32 por mil.

La que acusa un promedio mayor es Ciudad Real (3'40 por mil).

Madrid figura con 1'91, y la que da un tanto por ciento más reducido es Palma de Mallorca.

Gerona, Lérida y Barcelona acusan, respectivamente, 3'10, 2'22 y 1'72 por mil.

La primera de ellas es una de las capitales que paga tributo mayor á la muerte.

Los 118 opositores que comenzaron los ejercicios á las escuelas vacantes en el Rectorado de Madrid, dotadas con menos de 2.000 pesetas, han quedado reducidos á 45 aspirantes.

Por el ministerio de Agricultura se ha resuelto favorablemente la petición de varios aspirantes á tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer 50 plazas de auxiliares facultativos de montes, referentes á modificación de la edad exigida, determinándose que sea la de 20 á 40 años.

Boletín oficial

El señor gobernador civil llama la atención de los señores alcaldes de la provincia acerca de lo que preceptúan las disposiciones 4.ª, 7.ª y 11.ª de la real orden de 3 de agosto último relativa á constitución de las juntas de Reformas Sociales.

—Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que se amplie la habilitación de la Aduana de San Carlos de la Rapita para el despacho en régimen de importación de madera para arboladura.

—Convocando á oposiciones para cubrir cien plazas de aspirantes á la magistratura y al ministerio fiscal.

—La Delegación de Hacienda publica un anuncio de primeras y segundas subastas de aprovisionamiento forestales y el plan de los mismos de 1904 á 1905.

—La Admón. principal de Aduanas anuncia la subasta de varias mercancías que relaciona.

—Edictos de subastas de fincas.

—Anuncios de varios servicios municipales de las alcaldías de Pratdip, Roquetes, Gandesa, Falset, Tortosa, Vilaseca, Pinell, Alforja, Masó, Torre de Fontaubella, Amposta, Rodoná, Constantí, Capsanes, Musara y Bisbal de Falset.

—Edicto del juez de instrucción de Montblanch.

Notas obreras

El departamento de Comercio y Trabajo de los Estados Unidos acaba de publicar los resultados de una investigación encaminada á averiguar el importe de los salarios y de las horas de trabajo en las ocupaciones de las principales industrias durante el período comprendido entre 1890 y 1903, dejando á un lado la agricultura, la minería y los transportes. Los datos se obtuvieron mediante visitas hechas personalmente por agentes especiales de la oficina del Trabajo, y se recogieron de las hojas de pago y de otros registros fabriles, abarcando 519 ocupaciones diferentes en 3.429 establecimientos, durante los doce años.

La clasificación se hizo del siguiente modo:

1.º Número de obreros empleados ordinariamente.

2.º Horas de trabajo por semana. Para obtener este dato se sumaron las horas de trabajo semanal del total de obreros y se dividió el total por el número de éstos.

3.º Cantidad de salario por hora. Se redujeron los salarios expresados en la hoja de pago á una unidad: el salario por hora.

Todos estos datos se tomaron de aquella parte de los registros fabriles que correspondía á la época del año en que los establecimientos se hallaban en condiciones de perfecta normalidad, obteniéndose las conclusiones siguientes:

El precio de los alimentos en 1903 fué un 15 por 100 superior al de los mismos en 1896, año en que llegaron al minimum. El coste de la vida no tuvo un aumento tan grande.

La cuantía de los salarios por ahora en 1903 aumentó en un 18 por 100, comparada con la de los mismos en 1894, año en que alcanzaron el minimum. Las horas de trabajo en 1903 disminuyeron en 4,1 por 100, comparadas con las de 1894, y el número de obreros fué en 1903 superior en 34,3 por 100 al proporcionado por el año de 1894.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

Table with 2 columns: Category (NACIDOS, MATRIMONIOS, FALLECIDOS) and Value (Ninguno).

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 3

De Torreveja 1. Barcelonés, de 42 ts., con sal, consignado al señor Mallol.

De Marsella v. Cabo San Sebastian, de 1178 ts., con efectos, consignado al señor Peres.

Despachadas

Para Bilbao y esc. v. Cabo San Sebastian, con cargo general.

Cambios de Barcelona del día 3

Table with 2 columns: Location/Type (Londres, Id. 60 días, Id. 3 días, Id. á la vista, Irem cheque, París, cheque) and Value (dinero, papel).

Table with 3 columns: Description (por 100 interior contado, Id. fin de mes, Id. fin próximo, Id. Amortizable, Id. id. fin próximo) and Values.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Institution (Banco Hispano Colonial, Medina Zamora, Norte de España, M. San Juan Abadesas, Tarragona B. y F., Id. d. (Reus Roda), Fr. N. E. esp. Sgvia., N. Esp. esp. A. V. T., Madrid y Zrag. Alicante) and Values.

Sección telegráfica

Madrid 3

Telegrafian de Melilla que en los últimos combates sostenidos por las tropas del Sultán contra los partidarios del Roghi, estos tuvieron 60 muertos y muchos heridos.

El Roghi sigue con empeño la lucha, á pesar de esta derrota.

—Han llegado á Madrid comisiones de fabricantes de alcohol, vinos y licores, procedentes de Barcelona, Valencia y otras provincias, para preparar la asamblea que se reunirá mañana en el salón de actos de la Bolsa.

—El señor Villaverde ha ido esta tarde á primera hora al Congreso con el propósito de reunir la comisión de dicha Cámara que entiende en el proyecto de ley sobre saneamiento de la

moneda, pero no pudo por no haber llegado aun el señor Moret.

—Telegrafian de Vigo que llegó á aquella población un capitán de navio ruso con pliegos para el almirante de la escuadra del Báltico.

Al enterarse de la salida de la escuadra se mostró visiblemente contrariado.

Fué en seguida á Telégrafos preguntando si habir despachos para él y depositó varios telegramas.

Dicho marino ha salido para Gibraltar.

Paris 3

Comunican de Lisboa que hoy ha sido vista la escuadra del Báltico, cruzando cerca de la capital portuguesa.

La escuadra rusa va seguida de seis cruceros ingleses.

La opinión en Lisboa, respecto al conflicto anglo-ruso es optimista, no creyéndose que el incidente de Hull, tenga otra trascendencia que la información amigable de la comisión arbitral.

—Las noticias referentes á Port-Arthur que se reciben de San Petersburgo acusan pesimismo, pues se eree que de un momento á otro los ataques incesantes de los japoneses contra la plaza rusa no podrán ser rechazados por los sitiados.

Créese, sin embargo, que, aunque el ataque de los japoneses sea decisivo, no lograrán apoderarse de la montaña de Oro, la Cola del Tigre y otros puntos verdaderamente inexpugnables.

Se asegura que los japoneses están convencidos de que en el ataque que se prepara perderán unos treinta ó cuarenta mil hombres.

—Telegrafian de San Petersburgo diciendo que á fines del corriente mes contará el general Kouropatkine con 530.000 hombres y 1406 cañones.

Cierre de Bolsas

Madrid 3

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'10. Francos, 36'90.

Libras, 34'37.

Empréstimo nuevo, 98'00.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 87'30

Acciones Norte, 184'50

Alicante, 291'50

Plata fina, 97'50

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76'00.

Fin de mes, 77'07.

Fin próximo, 00'00.

Amortizable, 98'04.

Acciones Banco, 482'00.

Arrendataria Tabacos, 416'00.

Francos, 36'90

Libras, 34'38.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 77'10

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 53'05

Alicante, 83'85

Orenses, 24'80

Colonial, 00'00

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos géstricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliares, Catarros de la Vejiga y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las B-etas, 4. - Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueró Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

Emilia Magriñá

Tarragona.-Calle de San Francisco, 19.-Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un excelente servicio los precios más económicos posibles.